

JCV

D. JUAN CARLOS VINUESA GONZALEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO.

DECLARA:

Que, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y el RD 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el de 25 de octubre.

Por tal circunstancia y a los efectos de su posible acreditación ante la autoridad competente,

CERTIFICA:

Que D./Dña.,
con D.N.I. nº, y residente en
debe ejercer su derecho a voto presencial en las elecciones a la Asamblea General de la Real Federación Española de Piragüismo, el día 16 de enero de 2021, debiendo realizar desplazamiento a la sede de la Real Federación Española de Piragüismo, en Calle Antracita nº 7, 3º 28045 Madrid, en el citado día.

SOLICITA:

Se le conceda el correspondiente Permiso de movilidad, para que pueda ejercer su derecho a voto.

Y para que conste y a petición del interesado a los efectos oportunos, ante la autoridad competente, expido el presente Permiso de Movilidad en Madrid, a trece de enero de dos mil veintiuno.

VINUESA GONZALEZ
JUAN CARLOS -
11728902Y

Firmado digitalmente por
VINUESA GONZALEZ JUAN
CARLOS - 11728902Y
Fecha: 2021.01.13 17:01:31
+01'00'



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO